DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS
IMC-25-003-2024

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

PROCESO N°	**IMC-25-003-2024**	
OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PAR PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIAN SECCIONAL RIOHACHA**	
PROPONENTES Y NIT.	***ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S***	
	901.338.811-7	
	REPRESENTANTE LEGAL: **LUCDALIA BERTILDA DYKHOFF SERRANO, CC, 1.118.832.174**	
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar:	Definitivo: X

Teniendo en cuenta que el día 7 de junio de 2024, a las 18:00, venció el termino establecido para la entrega de las propuestas, y que se recibieron dos (02) dentro de la fecha y hora de entrega a través de la plataforma SECOP II, como se señala a Continuación:

N°	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (precios unitarios)
1	***ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S***	7-06-2024	8:01 a. m.	$ 351.754.048
2	***DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S***	7-06-2024	8:01 a. m.	$ 391.538.693

Powered by CamScanner

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el oferente es responsable de IVA, se procede a realizar la Evaluación Técnica y Económica de menor valor incluido IVA, en este caso fue presentada por ***ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S*** *identificado* con el NIT 901.338.811-7, de conformidad con los requisitos establecidos en el anexo N° 04 de la invitación IMC-25-003-2024. Luego de realizada la verificación de la propuesta económica de menor valor ofertada por ***ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S,*** y teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Este comité analiza la oferta y luego de revisar el porcentaje, se determinó que está dentro del margen establecido de acuerdo con el costo total estimado por la entidad estatal.

PROPONENTE

ELECTROMECANICOS DE LA GUAJRA CENTEL S.A.S
NIT: **901.338.811-7**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIAN SECCIONAL RIOHACHA

DESCRIPCION	PRECIO DE OFERTA ECONOMICA 2024 NISSAN FRONTIER/AMAROK INCLUIDO IVA
LISTAS DE PRECIOS DE REPUESTOS INCLUIDO IVA E IMPUESTOS	$ 308.985.717
LISTADO DE PRECIO MANTENIMINETO INCLUIDO IVA E IMPUESTOS	$ 41.995.023
REVISIONES TECNICO MECANICAS	$ 773.308
TOTAL	$ 351.754.048

Realizando una revisión de la oferta económica allegada encontramos que el oferente ***ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S NIT: 901.338.811-7,*** aporta el formato N° 4 Oferta económica en su totalidad y cumple con lo establecido en el numeral 2. OTROS

Powered by CamScanner

ASPECTOS DEL PROCESO, 2.1 OFERTA ECONÓMICA.

1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por 32 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: Apoyo logístico para el desarrollo de eventos. Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones de la in-vitación pública.	X		
1.2.2. PROPUESTA TÉCNICA El proponente deberá manifestar por escrito el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en ANEXO No 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS, para tal fin, deberá diligenciar y presentar el formato No. 4 – "ACREDITACION CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS" suministrado por la entidad.	X		
1.2.3. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**

Powered by CamScanner

N/A			N/A
1.3. DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
Teniendo en cuenta que la forma de pago establecida para el presente proceso de contratación no se contempla como requisito habilitante la capacidad financiera de los oferentes; según lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto reglamentario 1082 de 2015.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
2.1 OFERTA ECONÓMICA El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en la Sección 2 establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante.	**X**		
• Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el ANEXO No. 4 PRECIOS DE REFERENCIA.	**X**		
• Se verificará la propuesta de menor precio, teniendo en cuenta, los precios unitarios ofertados en el numeral 2.1. Valor oferta económica incluida IVA y AIU en la plataforma SECOP II y que cumplan con todas las condiciones establecidas en la invitación pública.	**X**		
• Para la adjudicación del contrato la OFERTA DE MENOR PRECIO será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados, por las cantidades de cada uno de los ítems, mas IVA y AIU, cuando a ello hubiere lugar. Todos los precios deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluidos en la plataforma SECOP II y en el Anexo No. 4 "Precios de referencia". Si la oferta económica incluye algún precio unitario que supere el precio unitario de referencia, dicha oferta deberá ser rechazada.	**X**		

Powered by CamScanner

N/A			**N/A**
1.3. DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
Teniendo en cuenta que la forma de pago establecida para el presente proceso de contratación no se contempla como requisito habilitante la capacidad financiera de los oferentes; según lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto reglamentario 1082 de 2015.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
2.1 OFERTA ECONÓMICA El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en la Sección 2 establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante.	**X**		
• Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el ANEXO No. 4 PRECIOS DE REFERENCIA.	**X**		
• Se verificará la propuesta de menor precio, teniendo en cuenta, los precios unitarios ofertados en el numeral 2.1. Valor oferta económica incluida IVA y AIU en la plataforma SECOP II y que cumplan con todas las condiciones establecidas en la invitación pública.	**X**		
• Para la adjudicación del contrato la OFERTA DE MENOR PRECIO será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados, por las cantidades de cada uno de los ítems, mas IVA y AIU, cuando a ello hubiere lugar. Todos los precios deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluidos en la plataforma SECOP II y en el Anexo No. 4 "Precios de referencia". Si la oferta económica incluye algún precio unitario que supere el precio unitario de referencia, dicha oferta deberá ser rechazada.	**X**		

Powered by CamScanner

• Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y este será el valor que toma la entidad para efectos de la evaluación económica.	X		
• Si el ajuste realizado conlleva a que el proponente supere el 100% del valor total del precio de referencia incluido IVA, o cualquiera de los ítems de la oferta económica en la plataforma SECOP II y el valor establecido en el Anexo No. 4 la propuesta será rechazada.	X		
2.2. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES. El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio (El menor valor de la sumatoria de la lista de precios de Materiales) cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.	X		

CONCEPTO: De conformidad con la verificación y evaluación técnica, y con base en los documentos aportados por cada uno de los proponentes, la oferta presentada por ***ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S, NIT: 901.338.811-7***, CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las condiciones del anexo N° 05, teniendo en cuenta la propuesta económica de menor valor que ha cumplido con las condiciones.

RESULTADO: EL PROPONENTE CUMPLE.	**SÍ: X**	**NO:**
EVALUADOR.	**JAVIER TOMAS SALAS CUAN** Gestor I Comité Técnico Evaluador.	
FECHA.	4/07/2024	

Powered by CamScanner